



Estimados/as padres/madres:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR CURSO 2019/2020

Usuarios del comedor:

Podrán tener exclusivamente la condición de usuarios del comedor escolar los alumnos matriculados en el centro que hayan sido admitidos por la delegación de Educación y que estén al corriente del pago de todos los recibos del servicio del curso escolar anterior.

Solicitud de alta en el servicio:

1º.- Comprobar que han sido admitidos en éste servicio, para ello deberán informarse en la dirección del centro escolar, donde además les informarán del tipo de bonificación que les corresponden.

2º.- Rellenar el documento de alta disponible en la dirección del centro escolar. La utilización de este servicio podrá solicitarse por meses completos o para días concretos de la semana, ejerciéndose la opción que se desee al presentar la solicitud del servicio. Deben asegurarse que dicho documento llegue a nuestra empresa.

Solicitud de baja o modificación en el servicio:

Se comunicará en primer lugar a la dirección del centro escolar, rellenando el documento correspondiente (modelo baja/modificación) y en segundo lugar se le comunicará a Salón Celebraciones El Cortijo, S.L.

La solicitud de alta, baja o modificación en el servicio de comedor escolar, se comunicará los lunes y martes antes de las 12:00 H del mediodía a lo largo de todo el curso, siendo efectiva a partir del lunes de la semana siguiente. En caso de comunicarse a partir del miércoles será efectivo a partir del segundo lunes desde la fecha de la alta/baja/modificación

Ausencias del servicio de comedor:

- **DESDE EL 10 SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.**-Las faltas de asistencia se descontarán de la cuota mensual del mes siguiente siempre que se comuniquen hasta el mismo día de la falta antes de las 9:00 horas, debiendo quedar constancia a través del correo electrónico o llamadas telefónicas exclusivamente a nuestra empresa Salón Celebraciones El Cortijo, S.L. (comedores@cateringelcortijo.com /959425055). Las faltas injustificadas de cinco o más días pueden provocar la pérdida de la plaza del servicio de comedor, tal y como indica el PPT de la Junta de Andalucía.
- **DESDE EL 1 DE DICIEMBRE HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO.**- Las faltas de asistencia se descontarán de la cuota mensual del mes siguiente siempre que se comuniquen CON TRES DIAS DE ANTELACIÓN a la falta antes de las 9:00 horas, debiendo quedar constancia a través del correo electrónico o llamadas telefónicas exclusivamente a nuestra empresa Salón Celebraciones El Cortijo, S.L. (comedores@cateringelcortijo.com /959425055). Las faltas injustificadas de cinco o más días pueden provocar la pérdida de la plaza del servicio de comedor, tal y como indica el PPT de la Junta de Andalucía.

Forma de pago:

El cobro de las mensualidades se realizará entre los días 5 y 10 del mes en servicio mediante RECIBOS BANCARIOS.

El precio diario del menú es de 4,38 €. En caso de tener concedida una bonificación por parte de la Consejería de Educación, el precio diario será: 4,38 €- % bonificación.

Los meses de septiembre y octubre, serán girados conjuntamente, cuando las bonificaciones sean definitivas (tercera semana de octubre aproximadamente).

Atención al cliente:

Para cualquier aclaración pueden contactar con nosotros a través de los siguientes medios:

TELÉFONO: 959-425055 en horario de 8:30 h a 11:30 h de lunes a viernes

EMAIL: comedores@cateringelcortijo.com